

Telegrafo de Lima

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa número 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales q' deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios



y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Núm 699]

Viernes 12 de Diciembre de 1834

[Un real

Exterior,

FRANCIA.

Paris 2 de julio.

“El porvenir de la nueva camara llama muy particularmente la atencion de los periodicos. Por lo que hace á nosotros, no sabemos de esta camara mas que una cosa, y es que querrá firmemente la conservacion de la carta y de la monarquia de Julio. Lo demas no depende en cierto modo ni del gobierno ni de la camara, sino de los mismos partidos.

“¿Que verosimilitud se halla en los proyectos que los periodicos suponen contra la carta, ya al ministerio, ya á la nueva camara? Pero la carta es nuestro mismo gobierno y nuestra fortaleza. La carta es el titulo de la soberania de Julio y el principio de sus derechos. Sin la carta no somos nada. Una camara que atentase contra la carta, atentaria contra si misma y se suicidaria. Quitada la carta, ¿que serán las 450 personas reunidas en el palacio Borbon? Un club y nada mas. La republica tenia á su favor las pasiones de la multitud, el emperador su espada victoriosa, la restauracion su derecho divino. La republica ocultaba la constitucion: el emperador se burlaba de ella: la restauracion se ha creído siempre muy superior á la carta. Pero para nosotros no hay mas que la carta. No hay camaras, ni electores, ni ministerio, ni soberania sin carta. En ella consiste todo nuestro gobierno, que se sostiene y vive por la carta. ¡Admirable combinacion, que hace que las libertades nacionales y los derechos del poder, tengan el mismo origen y la misma sancion; que el poder sea tan interesado como el pueblo en la conservacion del pacto fundamental; y que las facciones no pueden atacar la dignidad real sin atacar al mismo tiempo el acta constitutiva de nuestras libertades, del mismo modo que el trono no podria atentar contra la carta sin atentar contra sus mismos derechos!

“Los hechos comprueban la teoria. ¿Que hacemos hace tres años? Defender la carta. La hemos defendido contra el partido aristocratico, y legitimista que ha imaginado una llamada constitucion francesa, abandonada hace varios siglos, y q' no está escrita en ninguna parte. Hemos defendido la carta contra el partido republicano, cuyos esfuerzos se han dirigido á minar en sus cimientos, que son la carta, la monarquia constitucional. No somos nosotros los que despues de haber prestado

juramento á la carta la hemos llamado *carta cerrada*. La sociedad de los derechos del hombre no ha pretendido nunca defender la carta. La hemos defendido en fin contra otra carta particular de la oposicion, tan inconcebible como la antigua constitucion francesa, y que se reduce al programa de las casas municipales. Nosotros que somos constitucionales, la hemos defendido, no solamente en la tribuna, sino tambien en los periodicos, ya por medio de las leyes y ya con las armas en la mano. Ahora preguntamos, ¿se hallaban por ventura los defensores de la carta en los claustros de san Meri? en las jornadas de abril ¿era en favor de la carta por quien los insurgentes hacian fuego á la guardia nacional y al ejército? Cuando el gobierno ha presentado y las camaras han votado la ley sobre asociaciones, ¿que han hecho el gobierno y las camaras sino defender la carta contra la activa conspiracion de los clubs? Bien sabemos que la oposicion, propiamente dicha, pretende tambien defender la carta, y no tratamos de ofender su sinceridad. Pero entre la oposicion y nosotros hay la diferencia de que nosotros defendemos la carta como ella es, y la oposicion la defiende bajo la condicion de hacerla absolutamente distinta de como es. Nosotros no tenemos ningun programa al lado de la carta.

Continuará.

Interior,

CONSEJO DE ESTADO.

Sesion del viernes 23 de noviembre de 1834.

Abierta la sesion con los señores, Presidente, Carrasco, Villarán, Garcia, Noriega, Palomino, Macedo, Oyarzabal, Luna, Cano secretario; se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las notas de los ministerios que siguen: 1a. del de gobierno, comunicando que se ha absuelto el juicio de recidencia al sub-prefecto cesante de Tinta D. Evaristo Simon Gamarra: 2a. del mismo acompañando en consulta dos expedientes sobre la necesidad que hay en la actualidad de nombrar conjueces en esta corte superior por enfermedad de algunos vocales, para cuyo abono de sueldos cree el gobierno no estar facultado; 3a. de mismo, pidiendo voto consultivo en el expediente promovido por la madre abadeza de la Encarnacion que solicita se dispense á una novicia de su monasterio un año para poder profesar: 4a. del de guerra remitiendo en consulta las solicitudes de varios jefes y oficiales en q' ecsijen los cor-

respondientes despachos de las clases militares con que fueron reconocidos á consecuencia de la sedición del 3 de enero último, en virtud de la que estos ciudadanos ofrecieron sus servicios; y 5a. del de hacienda dirijiendo en consulta la solicitud del señor diputado á la última legislatura D. José Oré, referente á si las medias dietas que le declaró el Consejo de Estado á dicho señor, habran debido pagarse desde el 29 de julio de 1833, época en q' por la Constitucion de 1828, se habria instalado el congreso constitucional, si la Convencion no hubiese iniciado sus tareas—á la 1a. se mandó contestar q' el Consejo queda enterado; y pasar á informe la 2a. al Sr. Palomino: la 3a. al señor Garcia: la 4a. al señor Macedo; y la 5a. al señor Carrasco.

Asi mismo se dió cuenta de dos informes: 1.º del señor Palomino en la consulta que hace el Ejecutivo sobre la solicitud del Sr. diputado á la Convencion D. Francisco Loaiza que pretende se le señalen medias dietas durante el tiempo que permanezca enfermo en esta capital; y 2.º del Sr. Villarán en otra consulta sobre la supresion del convento de predicadores de Moquegua que promueve el sub-prefecto de aquella provincia y contradice al gobierno eclesiástico de la diócesis de Arequipa.

Se puso en discusion el primer informe relativo á la solicitud del señor Loaiza; en que opina su autor se diga al Ejecutivo—"que hallandose los diputados á la Convencion sujetos á las mismas leyes que los individuos de las cámaras, prevenga al diputado recurrente, acredite al Consejo la enfermedad que alega" Lo apoyaron adicionando los señores Cano, Luna y Villarán; á merito de lo que su autor lo retiró para redactarlo con arreglo á las razones vertidas en la discusion.

Se aprobó el presupuesto de sueldos de los señores que componen el Consejo correspondiente al mes que espira, como igualmente el de los empleados de su secretaria.

Se acordó que se pase nota al ministerio de hacienda, haciendole presente lo urgente que és el que cuanto antes se repare el local en que celebra sus sesiones el Consejo por la ruina que amenaza; y que á este fin espida la orden correspondiente para que los administradores del tesoro entreguen aunque sea por partes el dinero necesario para los gastos que se han de hacer; despues de lo cual se levantó la sesion pública á las dos media de la tarde para pasar á secreta. Lima 1 de diciembre de 1834—Aprobada—Dos rúbricas.

El Telegrafo,

Si observamos cuidadosamente el inconstante curso de las cosas humanas; no podemos menos q' juzgar, q' á estas no les ha sido dado fijarse en algun punto. Ellas marchan de continuo del orden al desorden, ó bien de este á aquel sin detenerse jamas en su complicada carrera. De aqui la revolucion de los estados cuando llegaron á su última posible perfeccion, ó bien sea cuando han tocado el infimo grado de decadencia. En el primer caso descienden por no poderse elevar mas alto; y en el segundo por la misma razon de no poder bajar más; esto és cuando el desorden ha llegado á los últimos excesos. De esta sencilla observacion nos serviremos aquí para explicar ese movimiento sucesivo conq' de continuo corren los pueblos del bien al mal, y del mal al bien. De ella partiremos para hacer nuestra oportuna aplicacion.

¿Cual es el grado en que se haya nuestro Perú, atendido el curso de su revolucion? Nadie negará que en el de su último desorden y abatimiento, resultantes del ocio y otras causas productivas de la calamidad comun. Su ruina pues segun hemos indicado, vá á ser seguida de un estado mejor reglado, cual habria principiado sino hubieran sido comprimidos sus esfuerzos por aquella fuerza extraordinaria que ha dilatado con violencia su necesaria infortunacion.

El abrazo de Maquihuayo naturalmente indicaba un nuevo orden de cosas; contrapuesto al último grado de desorden en que no pudiendo descender mas, era el punto indispensable para una retrogradacion, ó ascenso gradual. Pero por una fatalidad que ni pueden sufrir mas los pueblos, ni mirar el mundo sin compasion; desde alli bien puede datarse la compresion q' abruma á la república.

La ambicion inmoderada, esta fiebre endémica al Perú, causa de los continuos desastres del estado; en el mismo 24 de abril, dia de la ansiada paz y del honor peruano, levantó de entre las mal apagadas cenizas de la sedición su infernal cabeza para deborar con sus garras patricidas la suspirada tranquilidad de la república. Alli en aquel campo fertil en donde la filosofia fecundara la semilla del bien, tirada por nuestros entrelazados brazos, y regada con copiosas lágrimas que arrancara un gozo comun; mano fatal abundó la maleza que ostruyó el suelo de nuestras esperanzas. Los pueblos y los hombres todos cansados de apurar la amarga copa de los pasados males, fueron burlados en sus mutuas felicitaciones; y la reseña de salud pública, tornose en letal parasismo. Entonces el lacerado ciudadano antes de curar sus dilatadas heridas: la doliente viuda, el lloroso huerfano, y todos los que en el terrible 28 de enero, recojieron indelebles recuerdos de tan infausto dia; se vieron de nuevo víctimas de la anarquía, y la audacia é insolencia fueron los frutos que aplicaran á sus resecos lábios.

Una subita coalicion de dos bandos combinados para destruir la administracion: una liga horrenda de los conjurados contra el orden y regimen del estado; envenena el cuerpo social, y en su despecho enviste frenético contra la libertad, por desgarrar con diente inmando reputaciones y honores personales. *Limeño, Voto Nacional, Conquista, é Hijo del Montonero*; son las armas traidoras que indistintamente embotan en todo el pueblo, aquellos miserables, para quienes acaso un generoso y fraternal indulto en los dias de omnipotencia, y el rigido apegamiento á las leyes contra el espíritu de ellas, en momentos posteriores; ha dado mérito para que sobreabunde el despecho de los temerarios agentes de una necia conjuracion.

¿Y como el pueblo que mira horrorizado á todos y cada uno de los sediciosos, por la esperiencia de los funestos resultados de tantos sacudimientos; no maldecirá la seguida de escandalos que alteran la tranquilidad de las labores y talleres del angustiado artesano, y virtuoso labrador? ¡Ah! no obria en los malvados pechos el resentimiento, ni una provocada contestacion! El *Limeño*, sí, el *Limeño* fué la fatal tea con que se prendió esa lucha deshonrosa. El eclipsó los hermosos dias del pasado abril, por obscurecer las glorias dignas de un pueblo ilustre cuando aun no eran concebidos los periódicos que engendró su desafuero. El se vanaglorió con la jactancia de un vil diarista, en haber retado al provisorio por causa particular, y no por libres opiniones. El en fin en lo ostencible se despidió enorgullecido con una efimera victoria, re-

produciéndose en el incidiioso *Voto Nacional*, abominable en todas sus vergonzosas diatribas.

En vista de datos tan palpables, ¿osarán todavía los facciosos gritar con arrogante impostura, que fueron provocados, y que emiten libres opiniones en sus torpísimos desafueros? ¿En cual de los periodicos de la prensa del *Limeño* no se ha visto estampada la mordacidad, la insolencia, la procazidad, detraccion, y vilipendio? ¿Y deberíamos ceder el campo para que á vuestro salvo y sin represion alguna, en ultraje de la república, os se bárais con las calumnias e inmorales diatribas, que disparais cada dia á los ciudadanos, que quisierais descender hasta vosotros y vuestro señor, por neutralizar las impresiones que gravaron sus perfidias? ¿Y son estos los racionios, estas las opiniones que emitis, en uso de vuestros derechos y libertades? La licencia y aberracion de la ley, nunca fueron mas que desviaciones del orden, abusos y contrariaciones de todo derecho.

¡Hipocritas! ¿Quien será aquel insensato que no esté al alcance de vuestras negras maquinaciones, y liberticidas tareas? Ya no es preciso horrorizarse y cubrirse el rostro de pudor con la lectura de vuestros insolentes folletos, para saber por notoriedad de hechos, que careceis de todo pretesto con que colocar ó encubrir los atentadores ataques de vuestra orgullosa sedicion. Sois pues vosotros los que plagando á la república de males sin número, habeis comprimido desde Maquinhuyo los bienes que por su resultado debieramos gozar.

Comunicados,

SEÑORES EDITORES:—Hace mucho tiempo que la atencion publica ha debido llamar la del gobierno sobre un asunto de sumo interes en la sociedad, el jiro de los correos en todas las naciones cultas está considerado de gránde vitalidad á todos los coasociados por depender de el las relaciones del comercio y de los individuos de una misma familia. Mas por desgracia en el Perú se halla la conduccion de balijs desde el año de 1828 en un abandono horroroso fiado dicho jiro á postillones sin responsabilidad; nadie quiere esponer, comunicaciones de entidad, ni otros documentos, por unos correos espuestos á fracasar en cada jornada por la borrachera de un postillon, como ha sucedido no pocas veces que ha sido encontrado por particulares ó por arrieros el maletón de la correspondencia publica, y del gobierno, tirada en una pampa como sucedio en la de Sigwas, que uno de los ultimos lo halló en un arenal, sin que hasta la fecha se sepa el paradero del postillon que lo conducia. No hace poco que ha sucedido igual acontecimiento con el correo del Cuzco, habiendo sido ocultados los mas de dichos acontecimientos por el actual administrador jeneral de correos para que no se destruya su peregrino plan de postillones.

En las diferentes ocaciones en que el supremo gobierno ha tratado de restablecer la marcha de los correos por conductores, el administrador jeneral, Sr. Asaldegui ha entorpecido su realizacion haciendo presente el ecsesivo gasto que tiene la renta con el jiro de conductores; si el Sr. Asaldegui en sus grandes arreglos no hubiese aumentado á los administradores de todas las estafetas de la Republica un trece por ciento mas de lo que ganaban en el gobierno español; si no hubiese aumentado un medio mas por legua en el pago de las postas, cuyos gravámenes ascienden á mas de

15,000 pesos anuales; si no se pagasen tantos empleados de mas en la administracion jeneral, y una casa que solo en arrendamiento cuesta 1200 pesos cada año, seguramente hubiera con que costear conductores como los han habido siempre y no sufriría el publico males tan considerables. Vuelva la renta de correos al orden en que estaba, hasta el año de 1825, y se verá si no alcanza para q' estén bien pagados sus empleados, y que los correos marchen por medio de hombres responsables, que acelerando las comunicaciones internas, ceda todo en el mejor servicio del publico. *Continuará.*

SEÑORES EDITORES:—Se ha visto con escándalo inserto en el número 695 de este periódico un aviso para el remate de 4 cabezas de ganado vacuno, á pedimento de D. Manuel Aguilar, y en virtud de auto proveido por el sub-prefecto de esta provincia, para que con su producido se pague el diezmo que adeuda la chacara de Monte-Rico, cuando el sub-prefecto no tiene tal atribucion, tocando al poder judicial conocer de esas demandas, como se ha resuelto en el juzgado de 1a. instancia á solicitud de D. José Durán, en donde ha protestado de nulidad de todo lo obrado por el sub-prefecto, y ha ofrecido calificar, que Aguilar fué pagado de la mitad del diezmo por D. Manuel Vargas, y que estando llano Durán á satisfacer la otra, no obstante que debió verificarlo aquel del todo, se procedió precipitadamente al embargo de dicho ganado, sin su conocimiento, ni de la autoridad local, allanandose asi la chacara y atacandose la propiedad, para verse libre Aguilar de la ejecucion y pago de mayor cantidad que reclama Durán contra él en el mismo juzgado.—*El que está instruido en el asunto*

MANUEL CIPRIANO DULANTO A SUS ACREEDORES

Señores:—La carta que he dirigido al Sr. Ministro de la Guerra, coronel D. Juan Pablo Fernandini, que corre impresa; habrá impuesto á UU. el ecsito de mi conducta, por la que soy á UU. deudor, pero aprovechandome de la conducta que se observa conmigo debo decirles: Que confieso que debo, pero que no me dá la gana de pagar, por que como soldado viejo, sigo siempre el movimiento de la cabeza. Estimaré pues á UU. se sirvan no molestarme mas sobre el particular, ni menos demandarme á ningún juzgado civil. ni militar, á que desde ahora, y para cuando llegue el caso me niego á comparecer. Mis amigos yo lo siento mucho, pero es preciso paguen UU. la visonada, asi como yo que por incauto, y confiado, me he quedado sin principal, sin créditos, sin camisas y sin un pedaso de pan para mis hijos.—Soy de UU. su mas afectuísimo seguro servidor—*Manuel Cipriano Dulanto.*

SEÑORES EDITORES.—El capitán don Felipe Morote fue dado á reconocer por tal en el batallón Maquinhuyo en orden jeneral, y habiendose presentado al inspector, se le mandó lo hiciese al jefe del cuerpo, y este, cometiendo un acto de insubordinacion no quiso admitirlo. Se puso esto en conocimiento del Sr. inspector, y mandó pasase revista como tal capitán lo que llegó á noticia del Sr. Panizo despues de la revista, y este jefe insubordinado, ha tenido la insolencia de darle de baja. ¿Y se tolerará por el gobierno semejante atentado? será sin duda porque el señorito, tiene una madre ajenciosa, y el señor ministro de la guerra concideraciones á familia tan ilustre; sin atender q' semejante

viño, devia estar fusitado por traidor. Alerta Sr. ministro, que este, y muchos pasos que U. S. está dando, lo harán bajar del vertice en que se halla elevado, por las circunstancias.

SR. D. MAMUEL LARENAS.

Sirvase U. darle una satisfaccion á D. José Laos, que dice ser yo el causante del pleito que ha entablado U. con él por unas mulas que tuvo en la hacienda de Pariache, significandole al mismo tiempo el contenido de la carta que dirijí á U. sobre el particular, y á la que no he tenido contesta- cion hasta el dia. Soy de U. atento servidor.

Juan de la Cruz Delgado.

CONCIUDADANOS:—Si el amor verdadero á la Patria no se ha extinguido; sino se sofocó ese fue- go sagrado por pasiones afrentosas y viles; si de- seamos conseguir los bienes con que fuimos alha- gados al jurar nuestra Libertad é Independencia, yo puedo ocurrir con confianza por la primera vez solicitando una suscripcion para que se imprima el proyecto del código civil.—¿Manifestaré su impor- tancia? ¡Que necio seria! Esta es una verdad al alcance de los dos secos, del viejo y del niño, del sabio y del rústico, del extranjero y del Peruano. La administracion pública debia hacer este gasto: ninguno mas necesario y ecsigente. Las circuns- tancias del erario sin duda no lo permiten. He clamado, he suplicado, mis ruegos en poco se dis- tinguieron de los que usan los mas humildes men- digos.—Si se cerraron las puertas del palacio, abránse las de mis compatriotas.

Concluí la primera parte del proyecto el 27 de setiembre; hace un mes que debia haber circu- lado impresa. Hasta catorce pliegos costé el es- tado; restarán veinte y cuatro. El impresor promete serán acabados en diez y seis dias útiles, agregando el corto plazo de la encuadernacion, el dia diez de enero pueden repartirse. La obra que constará de trescientas cincuenta pájinas, continuará impr- miendose de que se tengan setenta suscripciones— el precio es de veinte reales adelantados, que pue- den entregarse en las tiendas de los Señores Do- rado y Grande.—Yo ruego á mis amigos me sir- van con esa pequeña cantidad. El número de sus- criptores me hará presumir el número de personas que me estiman.

El precio para los nó suscriptores será de 4 pesos por cada parte.—M. L. Vidaurre.

Marítima,

ENTRADAS.

Diciembre 9—Goleta chilena JUANA procedente de Valparayso en 3 dias, su capitan D. Alber- to Roquer con 7 hombres de mar. Su carga trigo.


SALIDAS.

Idem 9—Fragata ballenera americana "OMEGA" con destino á la pesca, su capitan D. Federico Phelen con 23 hombres de mar.

Alisios,


Se hallan listos y corrientes los baños del pu- quio conocidos con el nombre de Altaza. Es demas recomendar el aseo de ellos por ser demaciados experimentados, y se espera asistan los señores que gusten.

PARA HUANCHACO.

 Dará la vela el bergantin nacional JOSE el miercoles 17 del presente mes. Admite car- ga y pasajeros. Para uno y otro se puede ver en el Callao á su capitan D. Manuel Ortolaza, ó en Lima á Juan Gil calle de Bodegones.

Si se presentase carga suficiente ó pasajeros que costeen los gastos del buque puede tocar en los puertos anteriores.

PARA ARICA E ISLAY.

 Saldrá sin falta la fragata nacional LIBER- TAD el 18 del corriente admite carga y pa- sageros para los que tiene ecselentes comodidades y serán muy bien tratados, por uno ú otro veanse con su capitan abordo ó con

JUAN FRANCISCO DE ISCUE.

La Honorable Junta Municipal en cumpli- miento de la ley de elecciones, para que estas den principio el dia 14 del que rije, ha elejido para q' formen las mesas de las parroquias de esta capi- tal, y concurren á los demas actos que designa la citada ley: á los señores jueces de paz que siguen para la de la Catedral al Dr. D. Pascual Antonio Garate—para la de Sta Ana, á D. Francisco Men- doza Rios y Caballero—para la de San Lázaro, á D. José Valentin Moreyra,—para la de San Sebas- tian á D. Miguel Rivera.—para la de San Marcelo á D. Manuel Salazar y Mancilla, y para la del Cerca- do a D. Marcelo Rivas lo que se comunica al pú- blico para su cumplimiento, habiendose dado cuen- ta al señor Prefecto.

Se acerca la época de los toros y se puede ase- gurar que la presente será la temporada mas luci- da que se haya visto en el Acho. Un ganado supe- rior adquirido acosta de grandes gastos y redobla- dos esfuerzos, toreros selectos, invenciones nunca vistas, adornos brillantes, y cuanto pueda lisonjear y sorprender, es cuanto se prepara con el fin de agradar. Se verán despues de mucho tiempo esos fa- mosos toros de S. Rejis y Lurin—Chincha y los ca- pearán los mas aprovechados discipulos del ecsimio Apolinario Monteblanco. El dia 22 de diciembre será la primera corrida, mas desde la fecha pueden ocurrir los que quieran voletos para cuartos ó ga- llerias á la calle de San José casa de la administra- cion de la suerte donde se despachan desde las 8 de la mañana hasta las seis de tarde, siendo prefe- ridos los que tengan derecho á temporada hasta el dia 12, pasado el que se darán al primero.

Lima diciembre 3 de 1834.—José Carrillo.

SE VENDE.

Un Caballo de muy regular presencia y en un precio comodo. La persona que desee comprar- lo, puede ocurrir á la calle de Mendoza, primera casa sobre la izquierda número 244, para tratar con su dueño.

TEATRO,

DOMINGO 14.

La comedia nueva en tres actos titulada

NO MAS MOSTRADOR

6

MUGER ORGULLOSA.

Terminada se cantará una de las mejores pie- zas de Rossini, dando fin con el gracioso saynete

LA LOCURA FINGIDA

daseñado por la Sa. Emilia y el S. Hernandez.

Imprenta Constitucional por Bartolomé Bruno.